SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 07 de septiembre de 2022

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto la modificación al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor y/o el Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

Número del proceso	N/A
CONTRATO No.	EPC-PS-310 de 2022
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO A LA INTERVENTORÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, PGIRS, TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES QUE ADELANTE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., EN VIRTUD DEL CONVENIO 009 DE 2008 Y SUS MODIFICATORIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	16 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($32.857.000) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO	**N/A**
VALOR DE LA ADICIÓN	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**N/A**

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en

NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	NINGUNA
CONTRATISTA	ADRIANA MARTÍNEZ DÍAZ
NIT O CEDULA	53.055.374
INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	N/A
SUPERVISOR	KAREN CRISTINA ALVAREZ COTES Directora Operativa y de Proyectos Especiales

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente:

N/A

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	UN (1) MES Y DICISIETE (17) DIAS
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	10 %
AVANCE FISICO:	10 %

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022:	$ 10.650.200
VALOR PAGADO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021:	$ 6.798.000
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO:	10%

Los numerales 2.2. Y 2.3. De conformidad con el balance económico expedido por la Dirección de Contabilidad y con el balance presupuestal del contrato expedido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en

3. JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud tiene por objeto efectuar la cesión del contrato EPC-PS- 310 de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que, por motivos personales la contratista Adriana Martínez Díaz no puede continuar ejecutando el contrato a partir del día 12 de octubre de 2022.

Adicionalmente, se precisa que, una vez revisada la hoja de vida y los documentos soportes adjuntos de quien será el cesionario, el mismo cumple con los requisitos y el perfil profesional establecido en los Estudios Previos.

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: **ADICIÓN Y MODIFICACION**	
Término de la prórroga	**N/A**
Valor de la adición	**N/A**
Clausula a modificar	**N/A**

Texto de la modificación:

N/A

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

La contratista a través de comunicación de fecha 01 de septiembre de 2022 radicada en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la cual hace parte integral de este documento, solicita se efectúe la cesión contractual. Dicha solicitud es aceptada por el supervisor a través de oficio de la misma fecha.

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA O CONSULTORÍA O DE LA SUPERVISION

La supervisión considera procedente la solicitud elevada por la contratista y la acepta.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita autorizar la terminación anticipada de conformidad con el numeral **3)** anterior.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en

La presente modificación no genera ninguna clase de costos adicionales o sobrecostos para las partes contratantes, y por lo tanto, no dará lugar a reclamaciones de ninguna naturaleza.

8. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

1. Solicitud elevada por la contratista del 01 de septiembre de 2022
2. Oficio de aceptación por parte de la Directora Operativa y de Proyectos Especiales.
3. Contrato de cesión de posición contractual.
4. Documentación del cesionario.

N/A Profesional de Apoyo a la Supervisión del Contrato	**N/A** Interventor de la Obra o Consultoría
KAREN CRISTINA ALVAREZ COTES Supervisora	**Vo.Bo. KAREN CRISTINA ALVAREZ COTES** Directora Operativa y de Proyectos Especiales
Vo.Bo. CARLOS VELANDIA BARRETO Subgerente de Operaciones	

Original: Dirección de Gestión Contractual

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, la versión vigente reposa en

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 01 de septiembre de 2022

Señora
ADRIANA MARTINEZ DIAZ
Profesional de Apoyo de la Dirección Operativa y de Proyectos Especiales
Calle 95 No. 71-75
Teléfono: 3007675819
Correos: adriana.martinez@epc.com.co
Ciudad

Referencia: Contrato de prestación de servicios No. EPC-PS-310-2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO A LA INTERVENTORÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, PGIRS, TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES QUE ADELANTE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., EN VIRTUD DEL CONVENIO 009 DE 2008 Y SUS MODIFICATORIOS".

Asunto: Aceptación solicitud de cesión.

Cordial saludo,

En atención al comunicado radicado por usted el día 01 de septiembre de 2022, por medio de la presente y en mi calidad de supervisora del contrato EPC PS-310-2022 le informo que, acepto la solicitud de CESION del señalado contrato a quien ostentaría la calidad cesionario, el señor GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.262.565 de Bogotá, y, certifico que, una vez realizada la respectiva revisión de la hoja de vida y los documentos soportes adjuntos, el mismo cumple con los requisitos y el perfil profesional establecido en los Estudios Previos.

De otra parte, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas con ocasión de la suscripción del contrato en cita por parte de Adriana Martínez Díaz hasta la fecha.

Atentamente

Karen Cristina Alvarez Cotes
Directora Operativa y de Proyectos Especiales
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Bogotá, 1 de septiembre de 2022

Ingeniera
Karen Cristina Álvarez Cotes
Directora Operativa y de Proyectos Especiales
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.
Ciudad

Referencia: Contrato de prestación de servicios No. EPC-PS-310-2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO A LA INTERVENTORÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, PGIRS, TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES QUE ADELANTE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., EN VIRTUD DEL CONVENIO 009 DE 2008 Y SUS MODIFICATORIOS".

Asunto: Solicitud de cesión del contrato No. EPC-PS-310-2022.

Respetada Ingeniera,

Adriana Martínez Díaz, identificada como parece al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente manifiesto que por circunstancias personales me es imposible continuar ejecutando el contrato señalado en la referencia; en virtud de lo anterior, solicito de manera comedida de su autorización para cederlo al señor GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.262.565 de Bogotá quien cumple con los requisitos y perfil profesional establecido en los estudios previos.

De otra parte, dejo constancia del cumplimiento de mis obligaciones y actividades contractuales hasta la presente fecha.

Agradezco la atención prestada,

Adriana Martínez Díaz
C.C. 53.055.374 de Bogotá
Profesional de Apoyo de la Dirección Operativa y de Proyectos Especiales

CONTRATO DE CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL

Entre los suscritos a saber, **ADRIANA MARTINEZ DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 53.055.3764 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE** y de otra parte **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.262.565 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos acordado celebrar el presente contrato de cesión de posición contractual el cual se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Que EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P, celebró con ADRIANA MARTÍNEZ DÍAZ contrato de prestación de servicios profesionales número EPC-PS-310-2022, el cual se suscribió el día 21 de julio de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO A LA INTERVENTORÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, PGIRS, TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES QUE ADELANTE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., EN VIRTUD DEL CONVENIO 009 DE 2008 Y SUS MODIFICATORIOS"

2.- Que el mencionado contrato EPC-PS-310-2022, se celebró por un plazo inicial de CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($32.857.000) M/CTE.

3.- Que el veintidós (22) de julio de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato EPC-PS-310-2022, estableciendo como fecha de terminación el día 16 de diciembre de 2022.

4.- Que a la fecha de celebración del presente acto, el contrato se ha cumplido a satisfacción, sin embargo LA CEDENTE ha manifestado no poder continuar con la ejecución del contrato por razones personales, razón por la cual celebra la presente cesión a partir de las fechas que se indican más adelante.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra la presente Cesión de posición contractual, la cual se regirá por la legislación colombiana y por las cláusulas que se establecen a continuación:

CLÁUSULAS

PRIMERA: LA CEDENTE manifiesta su voluntad de ceder a favor de EL CESIONARIO, la posición contractual que ostenta en el contrato de prestación de servicios EPC-PS-310-2022, suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO A LA INTERVENTORÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, PGIRS, TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES QUE ADELANTE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., EN VIRTUD DEL CONVENIO 009 DE 2008 Y SUS MODIFICATORIOS", a partir del día 12 de octubre de 2022.

A su vez EL CESIONARIO, recibe, acepta y asume dicha posición contractual en el precitado contrato de prestación de servicios, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones pactadas en el mismo (a partir de la fecha antes señalada), las cuales declara conocer y aceptar.

SEGUNDA: EFECTOS DE LA CESIÓN: El presente documento tendrá validez siempre y cuando EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., acepte esta cesión y realice los actos administrativos y legales a que haya lugar de acuerdo con lo establecido en la cláusula DECIMA CUARTA del contrato.

Como consecuencia de lo anterior la CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL cobra efectos a partir de la fecha de la aceptación por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. y el CESIONARIO asume dicha calidad de contratista en el contrato de prestación de servicios No. EPC-PS-310-2022 y por consiguiente queda obligado frente a EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

TERCERA: COSTO DE LA CESIÓN: Las partes dejan establecido que la presente cesión de posición contractual tiene carácter absolutamente gratuito, por lo que EL CESIONARIO no esta obligado al pago de contraprestación alguna en favor del CEDENTE.

CUARTA: GASTOS Y TRIBUTOS DEL CONTRATO: Las partes acuerdan que todos los gastos y tributos que origine la celebración y ejecución de esta cesión serán asumidos por EL CESIONARIO.

QUINTA: NOTIFICACIONES: Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes con motivo de la ejecución de esta cesión, las partes señalan las siguientes:

CEDENTE: Adriana Martínez Díaz

CESIONARIO: Gilberto Pedraza Velásquez

En constancia se firma a los 1 días del mes de septiembre de 2022

EL CEDENTE

ADRIANA MARTÍNEZ DÍAZ,

C.C. 53.055.374 de Bogotá

EL CESIONARIO

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ

C.C. 79.262565 de Bogotá

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA, la cual en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 en los capítulos 25 y 26, informa que:

1. La Entidad actuará como responsables del Tratamiento de Datos Personales de los cuales soy titular, conforme a la política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución con la siguiente finalidad:

 La Entidad requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las áreas académicas y/o administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en las distintas bases de datos y repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Universidad. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones misiónales de la Universidad en su condición de organización social del conocimiento y del aprendizaje Translocal del siglo XXI, de forma directa o a través de terceros.

SI	X	NO		Autoriza la captura y uso de imagen y video para efectos de publicación y divulgación en medios de comunicación impresos y digitales de la Entidad.
SI	X	NO		Autoriza ser contactado vía telefónica o mensaje de texto por parte de funcionarios de la Universidad de Cundinamarca sobre temas administrativos o académicos.

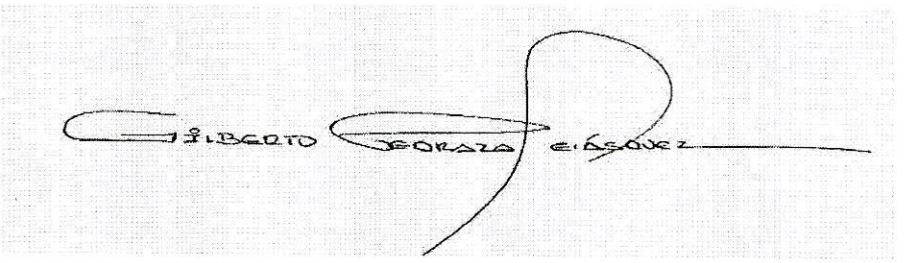
2. Como titular de los datos tengo la facultad de contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados que traten sobre información sensible o sobre datos de menores de edad.

 Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

3. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a revocarla o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

4. Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA, para el tratamiento de los datos personales suministrados dentro de las finalidades legales, aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica, además reconozco que los datos suministrados a la Universidad son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

 Nota: Por favor diligencie y remita este documento, no se aceptan tachones o enmendaduras

*** FIRMA DEL TITULAR:**


*Campos obligatorios de diligenciar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pedraza	Velasquez	Gilberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79262565 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 02 AÑO 1963

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: SAN BERNARDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 17 A 13 61 Apt 302 apartamento piedra grande

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

TELÉFONO: — EMAIL: gilbertopedrazav@hotmail.com

Gilberto Pedraza Velásquez

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1980
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO SUSTANTIVO Y CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL	04	1997	
POSTGRADO	2	X			03	1996	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	1996	
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	1993	67473
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	1986	67473

2022/08/31

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 7491361	FECHA DE INGRESO	Día	04	Mes	11	Año	2016	FECHA DE RETIRO	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR OPERATIVO	DEPENDENCIA: DIRECCION DERECHOS HUMANOS					DIRECCIÓN: CALLE 26 - 51 53								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 7491292	FECHA DE INGRESO	Día	04	Mes	11	Año	2016	FECHA DE RETIRO	Día	22	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: AVENIDA 26 N 51 53								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 7491292	FECHA DE INGRESO	Día	16	Mes	02	Año	2016	FECHA DE RETIRO	Día	03	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: AVENIDA 26 N 51 53								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 7491361	FECHA DE INGRESO	Día	16	Mes	02	Año	2016	FECHA DE RETIRO	Día	03	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO	DEPENDENCIA: ABOGADO CONTRATACION					DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 51 - 53								

2022/08/31

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491292	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TECNICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 26 N 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	12	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* San Bernardo Cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD INNCA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2003	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3046346764	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 10 -28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* pasca cundinamarca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2006	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR CONSULTORIO JURIDICO	*DEPENDENCIA* DEPTO DE DERECHO PUBLICO					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 11 # 7 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 1996	*Día*	12	*Mes*	11	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CAN - BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año* 1996	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 N 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 1995	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 N 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8680051	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 1990	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 - 4 20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO EMPOSAN		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	1990	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Palacio - centro							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SAN BERNARDO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8680051	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	1986	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1990
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCEJAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL				*DIRECCIÓN* CALLE 3 - 4 20							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	1989	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	1989
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2ª	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL CENTRO							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO EMPOSAN		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	1986	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	1988
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCEJAL	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Centro - concejo municipal							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	1987	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	1987
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* PERSONERIA MUNICIPAL							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	01	Año 1987	Día	31	Mes	03	Año	1987	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2ª	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN PALACIO MUNICIPAL						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	08	Año: 2003	Día:	14	Mes:	11	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 11 - 7 30						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2006	Día:	20	Mes:	12	Año:	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	08	Año: 2003	Día:	10	Mes:	12	Año:	2003	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	43	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	67	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 2022/08/31

Gilberto Pedraza Velásquez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Período 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Gilberto Pedraza Velasquez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 79262565 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUSAGASUGA

DIRECCIÓN: CALLE 17 A 13 61 Apt 302 apartamento piedra grande TELÉFONO: 3103002804 8672312

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EDNA JULIANA PEDRAZA ACOSTA	1032456495	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$62.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$62.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	0550001600015927	FUSAGASUGA	500.000
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	473100067973	FUSAGASUGA	0,1

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	VEHICULO	57.000.000
INMUEBLES	APARTAMENTO	200.000.000
INMUEBLES	PREDIO RURAL	30.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO HIPOTECARIO	105.000.000
GM FINANCIAL	CREDITO DE VEHICULO	52.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PROFESIONAL, ASESORIA Y DOCENCIA	PROPIETARIO

3. FIRMA

Gilberto Pedraza Velásquez	2022/08/31
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.262.565

PEDRAZA VELASQUEZ

APELLIDOS

GILBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1963

SAN BERNARDO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

20-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1509400-00127783-M-0079262565-20081114 0005988083A 3 1760008510

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14761940974

(415)7707212489984(8020) 000001476194097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 2 6 2 5 6 5	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 6 2 5 6 5	1 9 8 1 0 4 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEDRAZA	VELASQUEZ	GILBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CR 6 10 28

42. Correo electrónico: gilbertopedrazav@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 0 2 8 0 4	8 7 1 6 9 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 5 0 1	8 5 4 4	1 9 9 5 0 5 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 2 2 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 26 / 22 : 00: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PEDRAZA VELASQUEZ GILBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

185822

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

67473
Tarjeta No.

94/02/17
Fecha de Expedicion

93/09/03
Fecha de Grado



GILBERTO

PEDRAZA VELASQUEZ

79262565
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

S. TOMAS/BTA.
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1249857

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** identificado (a) con la cédula de Ciudadanía **No. 79262686** y la tarjeta de abogado (a) **No. 87473**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

El Colegio Departamental de Bachillerato Académico

San Bernardo

Aprobado por Resolución No. 9226 del 26 de Octubre 1.976,
emanada del Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Gilberto Pedraza Velázquez

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

Bachiller Académico

El Rector

Pablo Marino Garzón Cruz

El Secretario

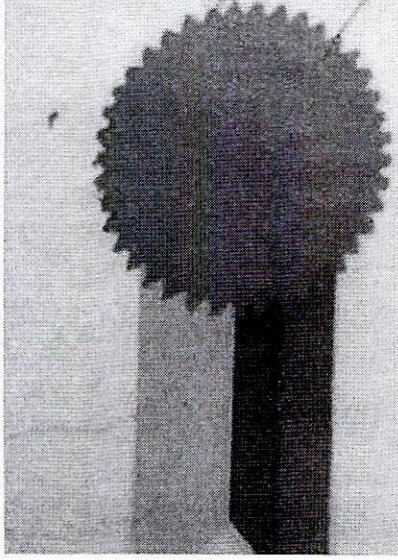
Laureano Alfonso Poveda R.

San Bernardo, Noviembre 28 de 1.980

Gobernación del Departamento de Cundinamarca

Anotado al Folio 198 del Libro de Registro No. 8

El Secretario de Educación



Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Santo Tomás

Personería Jurídica Resolución No. 3643 de agosto 6 de 1965

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Gilberto Pedraza Velásquez

C.C. 79.262.565 Expedida en Bogotá

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Abogado

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de septiembre de 1993

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de División,

El Decano de Estudios,

El Graduado,

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Santo Tomás

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de agosto 6 de 1965

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Gilberto Pedraza Velásquez

C.C. 79.262.565 Expedida en Bogotá

cursó y aprobó los estudios de Postgrado programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de marzo de 1996

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

El Graduado,

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ

C. C. No 79 282 565 BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO SUSTANTIVO Y CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA FE DE BOGOTA A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 1997

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Nº 155

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el señor, **PEDRAZA VELASQUEZ GILBERTO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.262.565 expedida en Bogotá, prestó sus servicios a la Universidad mediante los siguientes contratos:

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, para el Periodo II-2003 hasta el 10 de diciembre de 2003, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($979.200).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, para el Periodo I-2004 hasta el 12 de junio de 2004, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.958.400).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, para el Periodo II-2004 hasta el 11 de diciembre de 2004, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.448.000).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, para el Periodo I-2005 hasta el 18 de junio de 2005, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($2.937.600).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, para el Periodo II-2005 hasta el 12 de diciembre de 2005, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.448.000).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, para el Periodo I-2006 hasta el 16 de junio de 2006, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Escaneado con CamScanner

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2.851.200).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de agosto de 2006 hasta el 20 de diciembre de 2006, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, en modalidad de Tiempo Completo devengando un salario mensual de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de febrero de 2007 hasta el 15 de junio de 2007, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, en modalidad de Tiempo Completo devengando un salario mensual de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de agosto de 2007 hasta el 20 de diciembre de 2007, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, en modalidad de Tiempo Completo devengando un salario mensual de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 28 de enero de 2008 hasta el 15 de junio de 2008, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, en modalidad de Tiempo Completo devengando un salario mensual de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.166.000).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo II-2008 hasta el 10 de diciembre de 2008, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($1.846.080).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo I-2009 hasta el 12 de junio de 2009, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.987.680).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo II-2009 hasta el 11 de diciembre de 2009, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Escaneado con CamScanner

suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.312.800).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo I-2010 hasta el 20 de junio de 2010, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.520.000).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo II-2010 hasta el 11 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.872.000).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo I-2011 hasta el 10 de junio de 2011, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($5.356.080).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo II-2011 hasta el 03 de diciembre de 2011, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.927.792).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo I-2012 hasta el 30 de mayo de 2012, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.400.272).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo II-2012 hasta el 30 de noviembre de 2012, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.155.888).

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo I-2013 hasta el 08 de junio de 2013, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.537.072).

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Escaneado con CamScanner

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo II-2013 hasta el 07 de diciembre de 2013, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.323.088)

Contrato de Trabajo por Obra o Labor, por el Periodo I-2014 hasta el 05 de junio de 2014, desempeñando el cargo de Docente Adscrito al Programa de Derecho, como contraprestación por los servicios recibió la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.107.200).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 02 de febrero de 2015 hasta el 30 de mayo de 2015, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($26.850).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 03 de agosto de 2015 hasta el 28 de noviembre de 2015, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($26.850).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($28.728).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de agosto de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($28.728).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.739).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de agosto de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.739).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de mayo de 2018, desempeñando el cargo de Docente

NEM el rod dopuelgiq el ropsaqsiu u sinsiq sel

Escaneado con CamScanner

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($32.552).

Contrato de Prestación de Servicios, desde el 12 de junio de 2018 hasta el 23 de junio de 2018, como Conferencista Especializado en Curso de recuperación Derecho Administrativo General y Colombiano, del Programa de Derecho Fusagasugá con una intensidad horaria de 9 horas, con honorarios equivalentes a DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($292.968).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 04 de agosto de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($32.552).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($32.552).

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra Adscrito al Programa de Derecho, con un valor por hora de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($34.505).

A solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

ROCIO STELLA RUBIO CABRA
Directora Gestión Humana

Elaborado por:
Espeider Murcia

Revisado Por:
Laura Pacheco

Revisado Por:
Jaire Rusey

UNINCCA

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

Certificación No. 728

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la información que reposa en la respectiva historia laboral y en el sistema Kactus, a la fecha se encuentra activo en la planta de personal del sector central de la Administración Pública Departamental, el servidor público que se relaciona a continuación:

Nombre:	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Identificación:	79.262.565
Fecha de Ingreso:	04/11/2016
Tipo de Vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Denominación Empleo:	DIRECTOR OPERATIVO
Código y Grado:	00903

Ha tenido otra (s) vinculación (es) con el Sector Central de la Administración Departamental en el (los) siguientes (s) periodos (s):

Desde el 16/02/2016 hasta el 03/11/2016

CARGOS Y FUNCIONES:

1. DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 03

Nombrado de carácter ordinario mediante Resolución número 0171 del 15 de febrero de 2016.
Posesionado según acta número 0143 del 16 de febrero de 2016, con efectos fiscales a partir de la misma fecha, en el cargo **DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 03**, de la Dirección de Planeación y Análisis de Riesgos de la Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Contratación.

De acuerdo con el Manual de Funciones vigente en esa época (Resolución 0485 25/05/ 2015), este empleo tenía asignadas las siguientes funciones:

Gestión Contractual

1. Implementar las estrategias de análisis de mercado para garantizar la gestión contractual.
2. Coadyuvar en la definición de los modelos de minutas, pliegos de condiciones y demás soportes e instrumentos relativos a la fase de planeación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1361
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

de la actividad contractual para unificar y estandarizar formatos en la administración pública departamental.

3. Establecer directrices para elaborar el mapa de riesgo de la actividad contractual en la Administración Central del Departamento.
4. Asistir al ordenador del gasto y delegatarios de la contratación en la planificación del proceso de contratación garantizando etapas contractuales acordes con los principios y regulaciones vigentes en la materia, de acuerdo con los requerimientos.
5. Coordinar la actualización del mapa de riesgos de la actividad contractual para optimizar las etapas y generar puntos de control en el proceso de gestión contractual.
6. Dirigir la elaboración de estudios previos, términos, condiciones, y la supervisión e interventoría de los proyectos Institucionales, relacionados con el área de desempeño, y en desarrollo de las acciones de la Dependencia.

Gestión Documental

7. Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades necesarias para el control, organización, clasificación y mantenimiento del archivo de gestión de conformidad con las tablas de retención de la dependencia en la que se desempeña.

Planificación de desarrollo institucional

8. Adoptar, garantizar y responder por las actividades requeridas para el mantenimiento, soporte, operación y mejora del Sistema Integral de Gestión y Control del área a su cargo, de acuerdo con las acciones y labores que se coordinen en el sector central de la Administración.
9. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2016, se le informa, que mediante el Decreto 0350 del 28 de octubre de 2016, fue suprimido el empleo de Director OPERATIVO Código 009 Grado 03 de la Dirección de Planeación y Análisis de Riesgos de la Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Contratación de la cual es titular.

2. DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 03

Nombrado de carácter ordinario mediante Resolución número 0496 del 03 de noviembre de 2016.
Posesionado según acta número 0336 del 04 de noviembre de 2016, con efectos fiscales a partir de la misma fecha, en el cargo **DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1361
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

GRADO 03, de la Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.

3. DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 03

Mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2016, se le informa, que en virtud del proceso de ajuste institucional, la Administración Departamental expidió el Decreto No. 0350 del 28 de octubre de 2016, por el cual se establecieron los empleos del Sector Central, y la Resolución 2445 del 24 de noviembre de 2016, por medio de la cual se distribuyeron los mismos en las distintas dependencias de la Planta Global, con base en lo anterior el empleo de **DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 03,** que desempeñado por el señor Gilberto Pedraza Velásquez, continua distribuido en la misma condición, esto es Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.

De acuerdo con el Manual de Funciones vigente en esa época (Resolución 2298 01/11/2016), este empleo tenía asignadas las siguientes funciones:

Fortalecimiento Territorial

1. Coordinar con las entidades estatales y demás entidades competentes la promoción, difusión, protección y materialización de la cultura de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
2. Diseñar, coordinar y ejecutar en asocio con las autoridades locales programas tendientes a generar una cultura de tolerancia, la convivencia pacífica, la concertación, el diálogo, promoción y respeto de los derechos humanos, para la búsqueda y conservación de la paz en todo el territorio departamental.
3. Establecer programas, para la divulgación de los principios fundamentales, derechos colectivos y de ambiente y mecanismos de protección establecidos en la Constitución Política.
4. Promover métodos alternativos de solución de conflictos, en el marco de la normativa vigente.
5. Colaborar con las autoridades penitenciarias en la adopción de programas de resocialización del detenido.
6. Coordinar con las entidades nacionales, departamentales y municipales el apoyo técnico y económico para la erradicación de la producción, comercialización y el consumo de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas (drogas ilícitas).

Gestión del Talento Humano

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1361
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

7. Administrar el personal a su cargo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública y a las disposiciones legales vigentes.

Gestión Documental

8. Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades necesarias para el control, organización, clasificación y mantenimiento del archivo de gestión de conformidad con las tablas de retención documental de la dependencia en la que se desempeña.

Gestión Contractual

9. Dirigir la elaboración de estudios previos, términos, condiciones, y la supervisión e interventoría de los proyectos Institucionales, relacionados con el área de desempeño, y en desarrollo de las acciones de la Dependencia.

Planificación del Desarrollo Institucional

10. Adoptar, garantizar y responder por las actividades requeridas para el mantenimiento, soporte, operación y mejora del Sistema Integral de Gestión y Control del área a su cargo, de acuerdo con las acciones y labores que se coordinen en el sector central de la Administración.
11. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

4. DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 03

Que a la fecha, el empleo de **DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 03**, distribuido en en la Oficina de Control Interno Disciplinario del Despacho del Gobernador, desempeñado por el señor Luis Alejandro Ragua Estrada, tiene asignadas las siguientes funciones de acuerdo con el Manual de Funciones vigente establecido en la Resolución 0543 del 03/04/2019:

Fortalecimiento Territorial

1. Coordinar con las entidades estatales y demás entidades competentes la promoción, difusión, protección y materialización de la cultura de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
2. Diseñar, coordinar y ejecutar en conjunto con las autoridades locales programas tendientes a generar una cultura de tolerancia, la convivencia pacífica, la concertación, el diálogo, promoción y respeto de los derechos humanos, para la búsqueda y conservación de la paz en todo el territorio departamental.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1361
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3. Establecer programas, para la divulgación de los principios fundamentales, derechos colectivos y de ambiente y mecanismos de protección establecidos en la Constitución Política.
4. Promover métodos alternativos de solución de conflicto.
5. Colaborar con las autoridades penitenciarias en la adopción de programas de resocialización del detenido.
6. Coordinar con las entidades nacionales, departamentales y municipales el apoyo técnico y económico para la erradicación de la producción, comercialización y el consumo de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas (drogas ilícitas).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D. C., el 22/10/2019, a solicitud del Interesado, mediante radicado No. 2019199464.

JAIRO MARTIN SOLER LIZARAZO
Director de Talento Humano

Proyectó: Berta Díaz
Reviso: Jairo Soler

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1361
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	Código:	FOR-AA-02
	FORMATO CERTIFICACION	Versión:	01
		Página 1 de 1	

CIUDAD: San Bernardo	FECHA	AA	MM	DD
		2015	11	12

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Doctor GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ, quien se identifica con cédula de ciudadania No. 79'262.565 expedida en Bogotá, y tarjeta profesional de abogado No. 67.473, se desempeñó como ASESOR JURÍDICO EXTERNO del Municipio de San Bernardo desde el 2 de enero de 2012, hasta la fecha.

Que el Doctor PEDRAZA VELÁSQUEZ ejerció sus funciones por cuenta de la empresa ASESORIAS PROFESIONALES P&R, la que tuvo a su cargo la asesoría jurídica integral y la representación judicial del Municipio hasta el mes de agosto de 2015.

Que a partir del mes de septiembre de 2015 el Doctor GILBERTO PEDRAZA tiene un contrato de prestación de servicios con el Municipio para realizar la asesoría jurídica integral, así como para asesorar los procesos de contratación administrativa que se adelanten con recursos del Sistema General de Regalías.

Que en tal sentido, el Doctor PEDRAZA VELÁSQUEZ, cumplió con las siguientes actividades:

1. Asesoría integral en derecho municipal.
2. Asesoría en contratación administrativa.
3. Representación judicial y extraprocesal del Municipio.

En constancia, se expide la presente certificación a solicitud verbal del interesado y con destino a su archivo personal. Dada a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

JOSE RAÚL PEDRAZA JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno

Elaboró: J. R P J.

	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO Concejo Municipal FORMATO CERTIFICACION	Código:	FOR-AA-02
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO		Versión:	01
		Página 1 de 1	

CIUDAD: San Bernardo	FECHA	AA	MM	DD
		2015	11	12

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos y actas de posesión que reposan en esta dependencia se encontró que el Doctor **GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79'262.565 expedida en Bogotá, se desempeñó como CONCEJAL PRINCIPAL del Municipio de San Bernardo durante los periodos constitucionales 1986-1988 y 1988 -1990.

Que durante el año de 1988 se desempeñó como Presidente de la Mesa Directiva.

Que el Doctor PEDRAZA VELÀSQUEZ ejerció las funciones descritas para los concejales en el código de régimen municipal vigente para esa época, es decir, el decreto 1333 de 1986.

En constancia, se expide la presente certificación a solicitud verbal del interesado y con destino a su archivo personal. Dada a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

YADY VIVIANA DIAZ ROJAS
Secretaria de General

CONCEJO MUNICIPAL
SAN BERNARDO (CUNDI)

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

J.P. 0253/2011

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el Abogado, Especialista en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional, Especialista en Derecho Administrativo, **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.262.565 expedida en Bogotá, ha prestado sus servicios a la Universidad así: De agosto 1 a diciembre 20 de 2006, de febrero 12 a junio 15 de 2007, de agosto 1 a diciembre 20 de 2007, de enero 28 a junio 15 de 2008 como de Tiempo Completo. Períodos II de 2003, I y II de 2004, I y II de 2005 y I de 2006, II de 2008, I y II de 2009, I y II de 2010 y continua en el presente período I de 2011 como Docente de Tiempo Parcial.

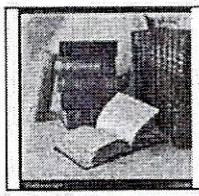
Durante su vinculación se ha desempeñado como:

- Director Consultorio Jurídico
- Docente-Jefe de Área Derecho Público-Asesor Área Derecho Público
- Actualmente como Docente de Tiempo Parcial

A solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS

SDJ/Nancy

	**CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –CEAP-** Nit. 808003503-8 **CERTIFICACION**	Código: FOR 01 Página 1 de 1

CIUDAD: Fusagasugá	FECHA	AA	MM	DD
		2011	12	30

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que el abogado especialista en Derecho Constitucional y en Derecho Administrativo **GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79'262.565 de Bogotá y T. P. No. 67.473 del Consejo Superior de la Judicatura estuvo vinculado con esta empresa desde el 2 de enero de 2004 hasta la fecha.

Que durante todo este periodo de tiempo el Abogado se ha desempeñado como asesor jurídico y abogado externo en representación de ésta empresa de las siguientes entidades públicas: Asociación de Municipios del Sumapaz, Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá –IDERF-, y los municipios de Pandi, Tibacuy, Silvania y Pasca.

Dada en Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2011, a petición verbal del interesado con destino a su archivo personal.

JAIRO BEDOYA TABARES
Gerente

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE PASCA

CERTIFICA:

Que el Doctor **GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79'262.565 expedida en Bogotá, se desempeñó como ASESOR JURÍDICO EXTERNO del Municipio de Pasca desde el 1 de enero de 2008, hasta la fecha.

Que el Doctor PEDRAZA VELÁSQUEZ ejerció sus funciones por cuenta de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la que tuvo a su cargo la asesoría jurídica integral y la representación judicial del Municipio.

Que en tal sentido, el Doctor PEDRAZA VELÁSQUEZ, cumplió con las siguientes actividades:

1. Asesoría integral en derecho municipal.
2. Asesoría en contratación administrativa.
3. Representación judicial y extraprocesal del Municipio.

En constancia, se expide la presente certificación a solicitud verbal del interesado y con destino a su archivo personal. Dada a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil once (2011),

El Secretario Ejecutivo,

ALEXYAMID GUTIERREZ HURTADO

Escaneado con CamScanner

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Subsecretaria

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2002
Ss. 4750/2002

Doctor(a)
GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ
Carrera 7 No. 14 - 10 Apto. 202
Tel. /Fax: (091) 8672999 5753883 /
Fusagasugá

Respetado(a) Doctor(a):

En forma atenta me permito comunicarle, que mediante Resolución No. 3615 del 2 de mayo de 2002 proferida por esta Corporación, ha sido designado(a) como Delegado(a) del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán el 26 de mayo del presente año, en el Departamento de *Casanare*. La designación es de forzosa aceptación, salvo que se demuestren las causales de exoneración señaladas en los literales a) y b) del artículo 108 del Código Electoral, dentro del término y forma prevista en esta norma.

La diligencia se llevará a cabo el *28 de mayo de 2002* a partir de las *8:00 a.m.* en las instalaciones de la Delegación Departamental o en el sitio determinado previamente por los Delegados del Señor Registrador Nacional del Estado Civil. Para el cumplimiento de esta función constitucional y legal, deberá estar en la capital del Departamento el dia *27 de mayo del presente año*.

Cualquier inquietud sobre viáticos y pasajes, puede comunicarse al teléfono 2202880 extensiones 1487 y 1488 (Dirección Administrativa - Registraduría) y sobre su designación al número 2200800 extensiones 1629 y 1635 (Subsecretaria - C.N.E.)

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PÉREZ ARROYAVE
Subsecretaria

C C : Delegados Departamentales *Casanare*

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Subsecretaría

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2002
Ss. 3701/2002

Doctor(a)
GILBERTO PEDRAZA
Carrera 7 No. 14 - 10
Tel.: 091 8672999
Fusagasugá

Respetado(a) Doctor(a):

En forma atenta me permito comunicarle, que mediante Resolución No. 2823 del 6 de marzo del presente año proferida por esta Corporación, ha sido designado(a) como Delegado(a) del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios de Congreso de la República en el Departamento de *Tolima*. La designación es de forzosa aceptación, salvo que se demuestren las causales de exoneración señaladas en los literales a) y b) del artículo 108 del Código Electoral, dentro del término y forma prevista en esta norma.

La diligencia se llevará a cabo el 17 de marzo de 2002 a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Delegación Departamental o en el sitio determinado previamente por los Delegados del Señor Registrador Nacional del Estado Civil. Para el cumplimiento de esta función constitucional y legal, deberá estar en la capital del Departamento el día ***sábado 16 de marzo de 2002***, por el término que sea necesario hasta la terminación de los escrutinios.

Cualquier inquietud sobre su designación, viáticos y pasajes, puede comunicarse a los teléfonos 2200800 extensiones 1629/1635 (Subsecretaría) y 1487 (Dirección Administrativa - Registraduría).

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PÉREZ ARROYAVE
Subsecretaria

C.C. : Delegado Departamental *Tolima*

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ORGANIZACIÓN ELECTORAL DELEGACION DEL CESAR

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DEL CESAR

HACEN CONSTAR:

Que el señor **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 79.262.565 expedida en Bogota, permaneció en el municipio de Valledupar, Cesar, del 27 de Octubre al 7 de Noviembre de 2003, cumpliendo funciones de Delegado del Consejo Nacional Electoral para el escrutinio de Refrendo.

Se expide la presente en Valledupar, a los siete (7) días del mes de Noviembre de dos mil tres (2003)

Oficina Consular
11-11-03
10:15 a.m.

ROBERTO SAMUR ESGUERRA **GERMAN E. GUEVARA CASTAÑEDA**
Delegados de la Registradora Nacional del Estado Civil

CERTIFICAN:

Que el doctor GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.262.565 expedida en Bogotá, permaneció en la ciudad de Yopal –Casanare, durante los días 27, 28 y 29 de mayo de 2002, cumpliendo con las funciones que le fueron asignadas por el Consejo Nacional Electoral como Escrutador Departamental para los comicios electorales de Presidente y Vicepresidente de las elecciones realizadas el 26 de mayo de 2002.

Expedida en Yopal – Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dos (2002).

JOSÉ DOMINGO TOLEDO RUIZ LUIS FELIPE ALVAREZ CARDENAS (E)
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil

Martha Milady P

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FIANNCIERA

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el Doctor ***GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ***, identificado con la C.C. No. 79'262.565 de Bogotà, fue nombrado mediante Resolución No. 0013 de Enero 11 de 1995, en el cargo de SECRETARIO GENERAL Grado 34, tomando posesión a partir del 18 de Enero de 1995.

Que mediante Resolución No. 2212 del 31 de Julio de 1995, fue encargado de las funciones de JEFE DE LA DIVISION DE CREDITOS Y VIVIENDA, a partir del 31 de Julio de 1995 y hasta el 20 de Octubre de 1995.

Que mediante Resolución No. 3750 del 29 de Noviembre de 1995, fue encargado de las funciones de Jefe de la Divisiòn de Crèditos y Vivienda a partir del 30 de Noviembre de 1995 y hasta el 1 de Abril de 1996.

Que mediante Resolución No. 0925 de Abril 2 de 1996, fue encargado de las funciones de Jefe de la Oficina Juridica, a partir del 8 de Abril de 1996 y hasta el 26 de Junio de 1996.

Que mediante Resolución No. 2172 del 26 de Junio de 1996, fue declarado insubsistente el nombramiento del cargo que desempeñaba en la Entidad, a partir del 27 de Junio de 1996.

Que de conformidad con el Manual de la Entidad las funciones para el Cargo de Secretario General, eran las siguientes:

1. Elaborar el plan de acciòn y cronograma de actividades de su Dependencia a corto, mediano y largo plazo, de conformidad con el plan de desarrollo de la Gerencia y velar por su cumplimiento.
2. Coordinar los actos administrativos que proyectan las dependencias de la Entidad, para aprobaciòn del Gerente.

Pasa Hoja No.2...

3. Expedir y autenticar copias y certificaciones de los documentos de la Entidad requeridos por autoridades competentes.
4. Controlar y coordinar las dependencias de la Entidad para garantizar la ejecuciòn de los planes y programas trazados por la Gerencia.
5. Verificar el cumplimiento de requisitos para posesiòn y mantener bajo su responsabilidad las Actas de posesiòn de los funcionarios de la Entidad.
6. Coordinar con la Gerencia el acta de posesiòn y juramento de los nuevos funcionarios
7. Desarrollar las labores inherentes a la Secretaría del Consejo Directivo y del Comitè de Vivienda de la Corporaciòn Social, así como de los Comitès y Comisiones permanentes y transitorios que se establezcan en la Entidad.
8. Refrendar los actos administrativos expedidos por el Gerente y el Consejo Directivo de la Corporaciòn.
9. Coordinar la convocatoria o invitaciòn de los empleados de la Entidad, para configurar o nombrar Comitès, delegados, comisiones, y demás que correspondan a normas legales o institucionales.
10. Velar por el cumplimiento de las normas legales orgánicas de la Corporaciòn y el eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas.
11. Velar porque los proyectos de Decretos, Resoluciones y demás elaborados en la Entidad s ajusten a las normas legales y vigentes.
12. Informar periòdicamente a la Gerencia sobre el estado y ejecuciòn de los programas, proyectos y polìticas de la misma.
13. Conservar y velar por la custodia de los originales de los actos administrativos de la Corporaciòn
14. Implementar, vigilar y ejecutar su área de responsabilidad a las normas de control interno para salvaguardar los bienes y aprovechar los recursos existentes con eficiencia, celeridad, imparcialidad, en beneficio de los asociados y la Entidad en general.
15. Las demás que se señalen para cada caso de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

La presente se expide a peticiòn del Interesado con destino al archivo personal

Dada en Santafè de Bogotà D.C. a los Un (1) dias del Mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).

FLOR ELVIA PINZON ROJAS
Coordinador Recursos Humanos

Sonia P.

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

RECURSOS HUMANOS

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

HACE CONSTAR

Que el Señor GILBERTO PEDRAZA , Identificado con cédula de ciudadania No. 79.262.565 expedida en Bogotá, prestó sus servicios al Municipio de Fusagasugá, desampeñandose en los siguientes cargos:

- INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA , desde el 27 de Enero al 31 de Marzo de 1987.

- SUSTANCIADOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL,desde el 17 de Junio al 12 de Septiembre de 1987.

- INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA , desde el 06 de Abril a Noviembre 08 de 1989.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Fusagasugá, Abril 10 de 1996

MARTHA ASTRID QUINTERO L
Jefe Recursos Humanos

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

RECURSOS HUMANOS

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

HACE CONSTAR

Que el Señor GILBERTO PEDRAZA , Identificado con cédula de ciudadania No. 79.262.565 expedida en Bogotá, prestó sus servicios al Municipio de Fusagasugá, desampeñandose en los siguientes cargos:

- INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA , desde el 27 de Enero al 31 de Marzo de 1987.

- SUSTANCIADOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL,desde el 17 de Junio al 12 de Septiembre de 1987.

- INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA , desde el 06 de Abril a Noviembre 08 de 1989.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Fusagasugá, Abril 10 de 1996

MARTHA ASTRID QUINTERO L
Jefe Recursos Humanos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200695664

WEB
15:49:50

Bogotá DC, 14 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79262565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de julio de 2022, a las 15:43:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79262565
Código de Verificación	79262565220714154334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:24 PM horas del 14/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79262565**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA VELASQUEZ GILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2022 05:04:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79262565** y Nombre: **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37138683** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DRA. JULIA HERNÁNDEZ VERGARA
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
Universidad Manuela Beltrán

"CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL"

DIRECCIÓN: CALLE 7 # 7 - 58 MEDIA CUADRA ABAJO DEL PARQUE TELEFONO: 301 770 8888 - 315 782 2402

EVALUACIÓN MÉDICA DE: PREOCUPACIONAL [] INGRESO [X] PERIODICO [] EGRESO [] OSTEOMUSCULAR []
POST - INCAPACIDAD [] CAMBIO DE CARGO [] PVE [] ALTURAS []

FECHA 19-05-2020 CIUDAD Fusagasugá EMPRESA Alcaldía M/pal AREA (Asesora)
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR Pedraza Velasquez Gilberto CC. 79262565
CARGO Contratación EDAD 57 años GENERO Masculino

EXÁMENES REALIZADOS (MARQUE CON UNA X)

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	[X]	OPTOMETRIA	[X]	PERFIL LIPIDICO	[]	CUADRO HEMATICO	[]
VALORACIÓN TRABAJO EN ALTURAS	[X]	AUDIOMETRIA	[X]	GLICEMIA	[]	SEROLOGIA	[]
EXAMEN PISCOSENSOMETRICO	[]	OTRO	[X]	CUAL	Osteomuscular		

RESULTADOS VALORACIÓN PRE-OCUPACIONAL O CAMBIO DE CARGO

Apto para el cargo []
Aplazado [] NA
Aplica con restricciones que NO interfieren con el cargo []
Aplica con restricciones que SI interfieren con el cargo [] NA

RESULTADOS VALORACIÓN PERIÓDICA, POST INCAPACIDAD O PVE

Puede seguir laborando en el cargo actual sin restricciones []
Puede seguir laborando en el cargo actual con restricciones NA
Reubicación temporal []
Reubicación Permanente []
Se remite por EPS SI [] No [] NA

RESULTADOS VALORACIÓN DE EGRESO

Egreso satisfactorio [] NA Egreso con enfermedad [] Se remite por EPS SI [] No [] NA

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESARROLLAR TRABAJOS DE:

Alturas SI [X] No [] NA []
Conducción de vehículos o motos SI [] No [] NA [X]
Otros No relacionados SI [X] No [] NA []
Especifique cual Osteomuscular

TIPO DE RESTRICCIONES

DESCRIPCIÓN	TEMPORAL	TIEMPO	PERMANENTE
NINGUNA X			
Cardiovascular Normal - Reflejos OT Normales (Columna alineada) - Audición Normal - Visión con Corrección - No hay hernias de pared abdominal - Romberg (-) Fasseque (-)			

RECOMEDACIONES

(1) Utilizar EEPP (2) Pausas activas (3) Ingestas periódicas de Agua (4) Higiene Postural (5) Higiene del sueño (6) Por sus EPS: Tamizaje anual de Riesgos - Controles Optometría.
Conclusión: Apto para el cargo sin Restricciones

Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC. 32624309

Dra. Julia Hernandez Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
RES. 25-0779 / C.C. 32624309

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Gilberto Pedraza Velasquez, identificado con cc 79262565

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen medico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del examen y/o complementarios necesarios y referenciados en este documento, comprendo el propósito, los beneficio, la interpretación, limitaciones y riesgos del mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que la entidad de la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiologia de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científico (ley 1581 de 20121) se suministre la información necesaria a las personas o entidades complementarias en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud de trabajo (SG-SST) Decreto 1443 2014.

En constancia firmo: [signature]
A los 19 días del mes de Mayo de año 2020

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEDRAZA VELASQUEZ GILBERTO** identificado(a) con **CC** número **79.262.565** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 31 de agosto de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022083114480

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ identificado(a) con CC 79262565 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/10/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO FUSAGASUGA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 31 días del mes de agosto del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **31/08/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **79262565**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550001600015927**
Fecha de apertura	**24/09/1997**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**	**Código: GSST-F327** **Versión: 3** **Fecha: 04/01/2022**

I. DATOS DEL TRABAJADOR O CONTRATISTA

Tipo documento											Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	X	CE		PA		TI					PEDRAZA	VELASQUEZ	GILBERTO	

Número de documento	Dirección	Ciudad	Departamento
79.262.565	Calle 17 a No. 13 -61 Apto. 302	Fusagasugá	Cundinamarca

II. IDENTIFICACION DE PELIGROS
(marque con una x únicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria)

II.I PELIGROS FISICOS

ENERGIA MECANICA		ENERGIA TERMICA		ENERGIA ELECTROMECANICA	
RUIDO		TEMPERATURA EXTREMA POR FRIO		RADIACIONES NO IONIZANTES	
VIBRACION		TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR		RADIACIONES IONIZANTES	
PRESIONES ATMOSFERICAS EXTRENMAS					

II.II PELIGROS QUIMICOS

AGREGADOS MOLECULARES		MOLECULARES	
AEROSOLES SOLIDOS: Fibras polvos y humos		GASES: Orgánicos o Inorgánicos	
AEROSOLES LIQUIDOS: Nieblas		VAPORES	

II.III PELIGROS BIOLOGICOS

MICROORGANISMOS		ARTROPODOS		ANIMALES			
VIRUS	X	CRUSTACEOS		INVERTEBRADOS; Parásitos, Protozoos		VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas	
BACTERIAS		ARACNIDOS		VERTEBRADOS			
RICKETTSIAS		ROEDORES					
HONGOS							

II.IV PELIGROS ERGONOMICOS

CARGA FISICA		DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO	
ESTATICA: Posturas inadecuadas; prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, anti gravitacionales.		PLANOS DE TRABAJO INADECUADO	
DINAMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, Inadecuada movilización de cargas, Movimientos Repetitivos.		ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO	

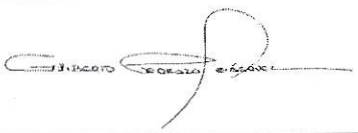
II.V PELIGROS DE SEGURIDAD

FISICO - QUIMICO		ELECTRICOS		MECANICO		LOCATIVOS	
INCENDIO	X	ALTA TENSION (> 57,5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios)		MAQUINAS Y EQUIPOS		TRABAJO EN ALTURAS	
EXPLOSION		MEDIA TENSION (< 1000 Voltios a <= 57,5 kilovoltios)		HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)		ORDEN Y ASEO	
FUGAS DE PRODUCTOS QUIMICOS		BAJA TENSION (= 25 Voltios A <= 1000 voltios)		MECANISMOS EN MOVIMIENTO (Poleas, Engranajes, piñones, etc.)		ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Distribución, Apilamiento)	
REACCIONES QUIMICAS		EQUIPOS ELECTRICOS (choques electricos,arco eléctrico, electrocución)		EQUIPOS Y LÍNEAS DE PRESIÓN (líneas de Presión de aire o vapor, cilindros, etc.)		DISPOSICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (Señalización, Distribución área de trabajo)	
		TABLEROS ELECTRICOS (choques electricos,arco eléctrico, electrocución)				INSTALACIONES (área de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc.)	
		INSTALACIONES ELECTRICAS (choques electricos,arco eléctrico, electrocución)					

II.VI PELIGROS FENOMENOS NATURALES		II.VII PELIGROS PUBLICOS	
TERREMOTOS		x	HURTO
INUNDACIONES			MANIFESTACION
AVALANCHAS			TERRORISMO
ERUPCION VOLCANICA			EXTORSION Y BOLETEO
TORMENTAS			SECUESTRO

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**	**Código: GSST-F327** **Versión: 3** **Fecha: 04/01/2022**

II. VIII PELIGROS PSICOSOCIAL FACTORES DE RIESGO					
MARQUE CON UNA X	**SI**	**NO**	**MARQUE CON UNA X**	**SI**	**NO**
CONDICIONES			**CONDICIONES**		
Se maneja gran cantidad de información, es compleja y/o debe emplearse de manera simultánea	X		El tiempo dedicado a la familia y el descanso es escaso o limitado		X
Se tiene responsabilidad por manejo de dinero, bienes, salud o seguridad de otras personas		X	Las relaciones familiares son conflictivas y/o afectan el desarrollo del trabajo		X
El trabajo y las condiciones en que se realiza implica un gran esfuerzo físico y fatiga		X	La situación económica es complicada por bajos ingresos y/o deudas		X
Se expone a trato negativo del público y/o de compañeros de trabajo		X	El desplazamiento vivienda trabajo vivienda requiere mucho tiempo		X
La comunicación con otras personas es escasa y/o conflictiva		X			
Las jornadas de trabajo son extensas, en horario nocturno y/o sin descanso		X			
El tiempo para desarrollar el trabajo es insuficiente		X			
Se cuenta con tiempo para realizar pausas durante la jornada diaria	X				
CONTROL	**SI**	**NO**		**SI**	**NO**
El trabajo impide el desarrollo de habilidades y conocimientos		X	El esfuerzo realizado no corresponde con el salario		X



Firma del Trabajador y/o Contratista

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pedraza	Velasquez	Gilberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79262565 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 02 AÑO 1963

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SAN BERNARDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 17 A 13 61 Apt 302 apartamento piedra grande

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FUSAGASUGA

TELÉFONO 8672312 EMAIL gilbertopedrazav@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1980
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO SUSTANTIVO Y CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL	04	1997	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	1996	
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	1993	67473
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	1986	67473

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN DERECHO DISCIPLINARIO	12	2018
PRESENCIAL	CONSEJO DE ESTADO	EDUCACIÓN INFORMAL	ENCUENTRO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	11	2017
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD JAVERIANA	EDUCACIÓN INFORMAL	SEMINARIO CODIGO DE	11	2016

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
			PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD JAVERIANA	EDUCACIÓN INFORMAL	SEMINARIO EN SUPERVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIOS DEL SECTOR	07	2016
VIRTUAL	UNIVERSIDAD DE CATALUNYA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	06	2016
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DOCENCIA UNIVERSITARIA	12	2004
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA DEPORTIVA	12	2002
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN GOBIERNO MUNICIPAL	12	1996

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7491361	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	11	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR OPERATIVO	DEPENDENCIA: DIRECCION DERECHOS HUMANOS						DIRECCIÓN: CALLE 26 - 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7491361	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	02	Año	2016	Día	03	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO	DEPENDENCIA: ABOGADO CONTRATACION						DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 51 - 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SAN BERNARDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	01	Año	2012	Día	12	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: JURIDICA						DIRECCIÓN: San Bernardo Cundinamarca					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD INNCA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2003	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3046346764	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2004	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 10 -28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASCA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* pasca cundinamarca					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2006	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR CONSULTORIO JURIDICO	*DEPENDENCIA* DEPTO DE DERECHO PUBLICO						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 11 - 7 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	1996	*Día*	12	*Mes*	11	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CAN - BOGOTA					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	1995	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 N 51 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	1996	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 N 51 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8680051	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	1990	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 - 4 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SAN BERNARDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8680051	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	1986	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1990
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCEJAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 3 - 4 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	1989	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	1989
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2ª	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	06	Año	1987	Día	12	Mes	09	Año	1987
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN PERSONERIA MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	01	Año	1987	Día	31	Mes	03	Año	1987
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2ª	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN PALACIO MUNICIPAL						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	04	Mes:	08	Año:	2003	Día:	14	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 11 - 7 30						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2006	Día:	20	Mes:	12	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	04	Mes:	08	Año:	2003	Día:	10	Mes:	12	Año:	2003
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	43	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	58	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*